



Expediente: 5408/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5408/25



H108022956425

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. s/ APREMIOS EXPTE 5408/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 28 de noviembre de 2025.-

Se procede a agregar y tener presente el Mandamiento digitalizado, remitida/o por el Juzgado de Paz de YERBA BUENA, diligenciado y correctamente notificada la parte demandada.- Notificaciones digitales. LPA.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.